

ANEXO VII CERTIFICADO DE DIETAS

ANEXO VIII.I DIETAS DE SERVICIOS PREVENTIVOS Y DE EMERGENCIAS CONJUNTAS DE LA AGRUPACIÓN PAGADOS POR LA CAJA DE LA AGRUPACIÓN ¹

AGRUPACIÓN:		
DATOS DEL SERVICIO:		
Descripción:		
Número de voluntarios:	Fecha:	
TIQUE ² :		
Número justificante:	Importe ³ (€):	
Emisor de la factura:		
Concepto:	Almuerzo <input type="checkbox"/>	Comida <input type="checkbox"/> Cena <input type="checkbox"/>

En _____, a _____ de _____ de 20__

Secretario de la Agrupación

Presidente de la Agrupación

Fdo. _____

Fdo. _____

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal serán tratados por la Dirección General de Interior y Protección Civil del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón e incorporados a la actividad de tratamiento "Agrupaciones de voluntarios de Protección Civil", cuya finalidad es la gestión de la organización y funcionamiento de las agrupaciones de voluntarios de protección civil y de sus miembros a efectos de control de su actividad y de las subvenciones convocadas por el Gobierno de Aragón.

La licitud del tratamiento está amparada en el consentimiento expreso del solicitante.

Los datos de carácter personal no serán cedidos a terceros salvo obligación legal.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, ante el Servicio de Protección Civil de la Dirección General de Interior y Protección Civil, del referido Departamento, sito en Paseo M^a Agustín, 36, 50071 Zaragoza, o en el correo electrónico dgipc@aragon.es

Puede consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=22.

Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR Y PROTECCIÓN CIVIL

¹ El presente Anexo se rellenará para los gastos producidos en manutención durante la realización de servicios preventivos y de emergencias, de todos los voluntarios presentes en el Servicio realizado. Debe ir grapado a este Anexo VII.I el Tique correspondiente (Restaurante, supermercados, etc...).

² Se rellenará este Anexo VII.I para cada Tique generado.

³ Importe máximo de manutención: 18,70 € por almuerzo/persona, 18,70 € por comida/persona y 18,70 € por cena/persona.



ANEXO VII.II. DIETAS DE SERVICIOS PREVENTIVOS Y DE EMERGENCIAS QUE HA COSTEADO PREVIAMENTE UN VOLUNTARIO Y QUE DEBE SER ABONADO POR LA CAJA DE LA AGRUPACIÓN.

VOLUNTARIO

NIF:		NOMBRE:	
APELLIDOS:			
DOMICILIO:			
AGRUPACIÓN:			
DESPLAZAMIENTO:	Fecha:	Lugar:	
OBJETO:	Formación <input type="checkbox"/>	Servicios <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>

DIETAS

ALOJAMIENTO:		
Días:	Importe ⁴ (€):	Importe total alojamiento(€):
MANUTENCIÓN:		
Días:	Importe ⁵ (€):	Importe total manutención (€):
DESPLAZAMIENTO:		
<input type="checkbox"/> Vehículo Propio	Matricula:	Km total ⁶ :
Importe total desplazamiento (€):		
IMPORTE TOTAL DIETAS ⁷ (€):		

En _____, a _____ de _____ de 20__

Voluntario (perceptor)

Secretario/Presidente de la Agrupación

Fdo. _____

Fdo. _____

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal serán tratados por la Dirección General de Interior y Protección Civil del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón e incorporados a la actividad de tratamiento "Agrupaciones de voluntarios de Protección Civil", cuya finalidad es la gestión de la organización y funcionamiento de las agrupaciones de voluntarios de protección civil y de sus miembros a efectos de control de su actividad y de las subvenciones convocadas por el Gobierno de Aragón.

La licitud del tratamiento está amparada en el consentimiento expreso del solicitante.

Los datos de carácter personal no serán cedidos a terceros salvo obligación legal.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, ante el Servicio de Protección Civil de la Dirección General de Interior y Protección Civil, del referido Departamento, sito en Paseo M^º Agustín, 36, 50071 Zaragoza, o en el correo electrónico dgipc@aragon.es

Puede consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=22

Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR Y PROTECCIÓN CIVIL

⁴ Importe máximo de alojamiento: 65,97 €/día

⁵ Importe máximo de manutención: 18,70 € por comida y 18,70 € por cena.

⁶ Importe: 0,19 €/km

⁷ Suma del importe total de alojamiento, manutención y desplazamiento.